LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

# EL CENTRO EDUCATIVO DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

APROBADO POR RESOLUCIÓN NO. 3990 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1999
EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.

CONFIERE A:

## LADY DAYANA CALDERON GUERRERO

IDENTIFICADA CON T.I. NO. 880724-63972 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.

EL TÍTULO DE:

## BACHILLER ACADÉMICO CON ÉNFASIS EN COMERCIO

POR HABER OBTENIDO LOS LOGROS QUE ESTABLECE LA LEY 115 DE 1994, DECRETO REGLAMENTARIO 1860 DE 1994 Y DECRETO 230 DE 2002 CORRESPONDIENTES AL GRADO ONCE DE EDUCACIÓN MEDIA.

RECTORA

CENTRO EDUCATIVO DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ DIRECCIÓN

SECRETARIA

CENTRO EDUCATIVO DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ SECRETARIA

Anotado al folio No. 91-2700 del Libro para control interno de Diplomas No. 1

Nota: No requiere registro según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Dado en Bogotá, D.C. a los 9 días del mes de Diciembre de 2005

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

# UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
# UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

*Lady Dayana Calderón Guerrero*

*C.C. 1032419991 de Bogotá D.C.*

EL TÍTULO DE

*Terapeuta Respiratorio*

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 30 DÍAS DEL MES OCTUBRE DE 2014

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No.15
Acta de Grado No. 283
Folio No. 21
Registro Profesional No. 023594

08009

Escaneado con CamScanner

# UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 283 LIBRO No. 15 FOLIO No. 21

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

*Lady Dayana Calderón Guerrero*

C.C. No. *1032419991 de Bogotá D.C.*

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

*Terapeuta Respiratorio*

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, UMB
Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS 30 DIAS DEL MES OCTUBRE DE 2014

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

DIRECTOR DE PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL

No. 08009

Escaneado con CamScanner